



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

2954

Resolución núm. 2026-1962, de fecha 18/03/2026, por la cual se declara desierta la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como personal funcionario de carrera, de una (1) plaza de ingeniero/a técnico/a Industrial al Ayuntamiento de Ibiza

La Primera Teniente de Alcalde, el día 18 de marzo de 2023, ha dictado la siguiente resolución:

“DECRETO

1. Dado que por Decreto n.º 2025-0535, de fecha 5 de febrero de 2025, se aprobó la convocatoria y las bases que tienen que regir el proceso selectivo para proveer, como personal funcionario de carrera, una (1) plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, correspondiente a la Oferta de Ocupación Pública del año 2022, por el turno de acceso libre; plaza encuadrada a la plantilla de personal funcionario, escalera de administración especial, subescala técnica, clase media, grupo de clasificación A2, mediante el sistema de concurso-oposición, que ha sido publicado al Boletín Oficial de las Islas Baleares n.º 18, de fecha 8 de febrero de 2025.
2. Dado que el extracto de la convocatoria ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 43, de fecha 19 de febrero de 2025, y que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes para formar parte en el procedimiento selectivo.
3. Dado que el 5 de marzo de 2026 se realizó el primer ejercicio de la fase de oposición, de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, consistente en un cuestionario multi respuesta de 80 preguntas sobre el temario general.
4. Dado que la base 6.1.1 de la convocatoria establece que: “se calificará de 0 a 20 puntos. Para superar la prueba se debe obtener al menos el 50% de la puntuación total. Quedarán eliminados los aspirantes que no consigan un mínimo de 10 puntos”.
5. Vista el acta del Tribunal Calificador de fecha 9 de marzo de 2026 mediante la cual se aprueba la lista provisional de puntuaciones obtenidas en el primer ejercicio de la fase de oposición, donde consta que ninguno de los aspirantes ha obtenido la puntuación mínima requerida.
6. Dado que ha finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones al citado listado provisional sin que se haya recibido ninguna instancia, por la cual cosa la lista provisional de puntuaciones se entiende automáticamente elevada a definitiva.
7. De acuerdo con los antecedentes señalados y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas mediante el Decreto de Alcaldía núm. 2023-5709, de fecha 22 de junio de 2023,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar desierta la convocatoria para proveer, como personal funcionario de carrera, una (1) plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, por el turno de acceso libre; plaza encuadrada a la plantilla de personal funcionario, escala de administración especial, subescala técnica, clase media, grupo de clasificación A2, para cubrir el puesto de trabajo de Ingeniero/a Técnico/a Industrial.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://eivissa.sedelectronica.es>) y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Eivissa,

Doy fe,

LA CONCEJALA DELEGADA

EL SECRETARIO ACCTAL.

Eivissa, (firmado electrónicamente: 23 de marzo de 2026

La primera teniente de alcalde
Gema Marí Planells)